



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 05/09/2025

ORDENANZA: **N°5878**

VISTO:

La Reunión del Consejo Superior celebrada el 04/09/2025; y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-104348/2025- Alcance 4- Cpo. 1**, mediante el cual se lleva tratamiento la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte Nro. 106/2025**, por la cual se aprueba el Llamado a **Concurso para el Ingreso a Carrera Docente** para cubrir **1 (un) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple en la materia Dinámica de Grupos perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro**, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos. A fs. 26/136 alc. 0 anx 0 cpo 1 se anexan los C.V. de los Jurados Docentes Externos que intervendrán.-

Que a fs. 7 se adjunta informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, informando que los puntos docentes del cargo a concursar fueron designados de manera interina en el sistema de gestión de puntos docentes.-

Que la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios realiza un pormenorizado análisis del tema de referencia, aconsejando su aprobación.-

Que previa intervención de las Comisiones pertinentes, los Señores Consejeros Superiores, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza correspondiente. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°5878

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: **Aprobar** el Llamado a **Concurso para el Ingreso a Carrera Docente** para cubrir **1 (un) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple en la materia Dinámica de Grupos perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro de la Facultad de Arte**, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de su Consejo Académico Nro. 106/2025**, la que como Anexo I integra la presente.-

ARTICULO 2°: El presente llamado se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario. "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma". - Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tandil, 24 de Junio de 2025.-
RESOLUCIÓN N° 106.-

VISTO

La Resolución de Consejo Académico N° 069 del 13 de Mayo del corriente; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Secretaria Académica de nuestra Facultad Dra. Julia LAVATELLI presenta al Cuerpo la solicitud de dar lugar al **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** para los ingresos a Carrera Docente, según lo establecido en la Reunión del Consejo Académico del día 25 de marzo de 2025.

Que dicha solicitud se realiza de acuerdo al Art. N° 24, Cap. IV del **Reglamento de Carrera Docente** establecido en el Acta N°46: "CAPÍTULO IV. DEL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE.

Que de acuerdo al ARTÍCULO 24°: *El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los Arts. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso, las y los docentes quedan incorporados a la misma.*

Que la definición del Llamado a Concurso se solicitó a los Departamentos respectivos.

Que la participación de los Jurados podrá estar mediada por Tecnologías.

Que la imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva Institucional de Puntos.

Que se solicita dar lugar al Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **1 (un) Cargo de Ayudante Diplomado -Carácter Ordinario- 1 (una) Dedicación Simple**, en la Materia **Dinámica de Grupos**.

Que puesta a consideración del Cuerpo, todos sus miembros aprueban la solicitud.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la solicitud del **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de 1 (un) Cargo de Ayudante Diplomado -Carácter Ordinario- 1 (una) Dedicación Simple**, en la Materia **Dinámica de Grupos**, correspondiente al 2° año de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, según se establece en el **Anexo I** que acompaña a la presente.

Artículo 2°: La imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva institucional de puntos actualmente asignados al cargo docente interino idéntico al cargo objeto del concurso según consta en la **Resolución CA 037/2024** donde se consigna el N° de **Ticket: 091/2024**.


LIC. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 106/25.-

Artículo 3°: Designar a la comisión evaluadora, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Jurado Docente:

Titular

BALDONI, María Mercedes (DNI 20.296.241) - Jurado Externo-
MARANO, Carlos (DNI 12.076.939)
BERRUTI, Karina Florencia (DNI 29.754.970)

Suplente

EIZAGUIRRE, María Daniela (DNI 20.561.035) - Jurado Externo-
RODRÍGUEZ, Marisa Ester (DNI 22.032.120)
URRACO CRESPO, Juan Manuel (DNI 29.754.906)

Jurado Graduado/a:

Titular:

DUBBINI, Gastón (DNI 35.332.776)

Suplente:

SIGAMPA, Valeria Rosana (DNI 29.375.236)

Jurado Alumno/a

Titular:

GOROSITO ITURRALDE, Nahuel Agustín (DNI 41.991.261)

Suplente:

ZARATE, Federico (DNI 37.846.880)

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 106/25.-

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Carrera: Profesorado y Licenciatura en Teatro
Cargo: 1 Cargo de Ayudante Diplomado -carácter Ordinario- 1 (una) Dedicación Simple
Materia: Dinámica de Grupos
Año: 2do.
Modalidad: Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

Funciones

Las estatutarias correspondientes al Auxiliar docente en el cargo de Ayudante Diplomado/a, colaborando en las tareas habituales del dictado de la asignatura con el acompañamiento del Profesor Asociado y Profesora Adjunta.

Colaborar en la preparación de materiales de trabajos específicos para las clases teórico-prácticas, el trabajo de campo y la diagramación del aula virtual.

Realizar aportes para la actualización de material bibliográfico y audiovisual para la utilización en la plataforma virtual de la Facultad de Arte.

Participar en la sistematización del seguimiento grupal durante la cursada y la intervención en la lectura de su dinámica en el equipo de trabajo.

Contribuir en la preparación de guías y pautas para las actividades de las clases teórico prácticas.

Participar junto al equipo de Cátedra en el diseño de estrategias de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

Participar en reuniones del equipo de trabajo y del Departamento de Educación Artística en diálogo con proyectos institucionales más allá de los propios de la cátedra.

Colaborar en el dictado de la asignatura particularmente en los aspectos prácticos, experimentales y su sistematización teórica.

Desarrollar propuestas de trabajos prácticos vinculados a los contenidos de la cátedra y a las necesidades específicas de cada grupo de estudiantes.

Sostener un rol activo en las clases, toma de exámenes y una apertura de criterio y disposición para participar y asistir en proyectos que articulen la formación de los estudiantes tanto horizontal como verticalmente.

Cumplir con los requerimientos organizativos de la Facultad de Arte: horarios; solicitudes, uso y preservación de equipos e infraestructura; asistencia y puntualidad a clases y exámenes; asistencia a convocatorias institucionales; participación en las reuniones de departamento etc.

Perfil académico

El/la aspirante podrá contar con alguna de las siguientes formaciones: graduado/a en Artes Escénicas, graduado/a del campo de las Ciencias de la Educación, graduado/a del campo de la Psicología con tramo en formación pedagógica y/o docencia universitaria o similar, graduado/a de otro profesorado afin a la temática del presente concurso. En todos los casos se valorará acreditar experiencia en:

- el campo teatral y en educación artística,
- contar con antecedentes en docencia,
- formación y experiencia en coordinación de grupos,
- formación y experiencia en psicodrama, como asimismo
- experiencia en trabajo institucional e intervenciones socio-comunitarias, en ámbitos con distintos grados de formalización.

Se pretende que los/las aspirantes presenten una predisposición hacia el desempeño de la función docente (y en las posibilidades de entramado con las distintas funciones universitarias: investigación, extensión, gestión), como asimismo una actitud abierta y reflexiva que les permita apuntalar la articulación de la teoría y la práctica para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la cursada regular anual de la asignatura.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 106/25.-

Requisito de la propuesta académica:

Los/as aspirantes deberán realizar la propuesta académica teniendo en cuenta los contenidos de la materia, según Programa vigente y cargo al que aspiran.

Deberá contener el desarrollo de una propuesta de clase o trabajo práctico, acorde a la carga horaria de la asignatura. Esto implica la planificación y ejecución didáctica para una de las Unidades Temáticas que forman parte del programa vigente.

La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.

Prueba de Oposición

Se solicitará la implementación de una clase con alumnos, para lo cual se deberá seleccionar y desarrollar el trabajo práctico propuesto en alguna de las unidades temáticas de la asignatura.

Duración: Entre 30 (treinta) y 40 (cuarenta) minutos.

Entrevista Personal

La instancia comprenderá la atención a eventuales observaciones o requerimientos del jurado respecto de la prueba de oposición y/o de la propuesta académica.

Documentación a presentar por el/la postulante

1 (una) copia digital en formato **PDF** conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica:

Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Materia. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com- academica@arte.unicen.edu.ar

1 (una) copia digital, en formato **PDF** de las Certificaciones Respalatorias en el orden que declaró en el CV. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Certificaciones. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com - academica@arte.unicen.edu.ar.

1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica. El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).

Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción:

Facultad de Arte - 9 de julio 430 - Tel: 438-5800 - Int. 9212.

Horario: De 09:00 a 12 hs. - Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.



Lic. DANIELA FERRARI
OFICIANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.